

Áreas y materias	Primer curso	Segundo curso	Tercer curso	Cuarto curso
Educación Plástica y Visual	2	2	2	3*
Ética	—	—	—	2
Música	2	2	2	3*
Tecnología	2	2	2	3*
Religión/Actividades de estudio ..	1	2	1	2
Optativas	2	2	2	2
Total horas	29	29	29	29

(*) Áreas y materias optativas entre las que el alumno cursará dos.

ANEXO II

Horario semanal de áreas y materias en el segundo curso de la Educación Secundaria Obligatoria durante el año académico 2001-2002 en los centros a los que se refiere el apartado tercero de la presente Orden

Áreas y materias	Segundo curso
Lengua Castellana y Literatura	4
Lengua Extranjera	3
Matemáticas	4
Ciencias Sociales, Geografía e Historia	3
Educación Física	2
Ciencias de la Naturaleza	3
Educación Plástica y Visual	—
Música	2
Tecnología	4
Religión/Actividades de estudio	2
Optativas	2
Total horas	29

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

14860 *CORRECCIÓN de errores del Real Decreto 781/2001, de 6 de julio, por el que se regula un programa para el año 2001 de renta activa de inserción para trabajadores desempleados de larga duración mayores de cuarenta y cinco años.*

Advertido error en el texto del Real Decreto 781/2001, de 6 de julio, por el que se regula un programa para el año 2001 de renta activa de inserción para trabajadores desempleados de larga duración mayores de cuarenta y cinco años, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 162, del 7, se procede a efectuar la oportuna corrección:

En la página 24766, primera columna, artículo 6, apartado 1, letra b), debe suprimirse la frase final: «... en los términos establecidos en la disposición adicional quinta de este Real Decreto».

MINISTERIO DE ECONOMÍA

14861 *RESOLUCIÓN de 26 de julio de 2001, del Comisionado para el Mercado de Tabacos, por la que se publican los precios de venta al público de determinadas labores de tabaco en expendedorías de tabaco y timbre del área del monopolio.*

En virtud de lo establecido en el artículo 4 de la Ley 13/1998, de Ordenación del Mercado de Tabacos, se publican los precios de venta al público de determinadas labores de tabaco en Expendedorías de Tabaco y Timbre del área del Monopolio, que han sido propuestos por los correspondientes fabricantes e importadores.

Primero.—Los precios de venta al público de las labores de tabaco que se indican a continuación, incluidos los diferentes tributos, en Expendedorías de Tabaco y Timbre de la Península e Illes Balears, serán los siguientes:

	Precio total de venta al público	
	Pesetas/cajetilla	Euros/cajetilla
<i>A) Cigarrillos</i>		
John Player Special K.S.	350	2,10
Superkings	375	2,25
Superkings Lights	375	2,25
Superkings Menthol	375	2,25
Superkings Ultra Lights	375	2,25
Gold Leaf	300	1,80
Lambert & Butler	350	2,10
Lambert & Butler Lights	350	2,10
Lambert & Butler Menthol	350	2,10
John Player K.S. (Blue)	400	2,40
Romeo y Julieta	265	1,59

	Precio total de venta al público	
	Pesetas/unidad	Euros/unidad
<i>B) Cigarros y cigarritos</i>		
Calypso:		
Reig 15	55	0,33
Reig 15 Minor	45	0,27
La Dalia:		
D. Julián Ligeró (5), (25)	190	1,14
Reig 7	55	0,33
Reig 7 Minor	45	0,27
Farias:		
Club	29	0,17
Filter	27	0,16
Fleur de Savane:		
Petit Cigare	27	0,16
Petit Cigare Legere	27	0,16
Mini	25	0,15
Mini Legere	25	0,15
Tradition	29	0,17